

# PRIMER INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORA 2025



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL

**DE LA SABINA**

*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**La Sabina, Constanza, La Vega**  
**08 de junio de 2025**

**Señor**  
**Sigmund Freund Mena**

Página | 1

Ministro de Administración Pública  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Av. 27 de Febrero No. 419, El Millón II  
Santo Domingo, D.N.

**Su despacho. —**

**Distinguido Licenciado Freund:**

En nombre de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina, nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle el **primer informe de avance del Plan de Mejora Institucional 2025**, elaborado a partir del proceso de autodiagnóstico aplicado conforme a la **Guía CAF** promovida por ese Ministerio.

Este plan forma parte del compromiso asumido por nuestra gestión para fortalecer la institucionalidad local, elevar la calidad de los servicios públicos que ofrecemos y cumplir con los lineamientos del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**.

A la fecha de corte de este informe, hemos logrado completar un **83.30%** de las acciones de mejora contempladas en el plan, y las restantes se encuentran en ejecución dentro de los plazos establecidos. Este avance es el resultado de un trabajo continuo, comprometido y adaptado a nuestras capacidades institucionales.

Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento por el acompañamiento técnico brindado por el equipo del MAP, el cual ha sido fundamental para orientar nuestras acciones y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y mejora continua.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición a seguir trabajando de la mano con el Ministerio de Administración Pública y quedamos atentos a cualquier observación o sugerencia que puedan hacernos llegar.

**Muy atentamente,**



**Victoriano Fernández Ortiz**  
Director Distrital  
Junta del Distrito Municipal La Sabina

## 1. Objetivo General

El objetivo de este informe es documentar y presentar los avances alcanzados por la Junta del Distrito Municipal de La Sabina en la implementación de su Plan de Mejora Institucional 2025, producto del proceso de autoevaluación interna basado en el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación). Esta presentación de resultados busca evidenciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y acciones de mejora priorizadas, con miras a fortalecer la gestión pública local, incrementar los niveles de calidad institucional y cumplir con los compromisos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

---

## 2. Antecedentes

La Junta del Distrito Municipal de La Sabina, dando cumplimiento al Decreto Núm. 211-10, que establece la obligatoriedad del Modelo CAF como instrumento de mejora institucional, procedió al inicio del año 2025 a realizar su proceso de autoevaluación institucional. Esta acción fue coordinada por el Comité de Calidad Distrital, con la participación activa de las áreas sustantivas y de apoyo administrativo de la entidad.

Este proceso de diagnóstico permitió identificar las fortalezas y debilidades de la Junta Distrital en términos de planificación, ejecución, control, participación y transparencia. A partir de dichos hallazgos se construyó un Plan de Mejora Institucional estructurado bajo el enfoque PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), lo que garantiza la aplicación de un ciclo de mejora continua realista y progresivo, con enfoque local y contextualizado a las capacidades y necesidades específicas del distrito.

Cabe resaltar que este esfuerzo se enmarca en el cumplimiento del Indicador I.01 del SISMAP Municipal, que exige la aplicación anual del Modelo CAF, así como la remisión del informe de avance y resultados al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su evaluación y validación.

---

## 3. Alcance del Plan de Mejora

El presente informe de seguimiento comprende la evaluación del avance de diez (10) acciones de mejora institucional, previamente aprobadas por el Comité de Calidad y validadas por la Dirección Distrital. Estas acciones han sido distribuidas entre las distintas áreas que conforman la Junta Distrital de La Sabina, incluyendo:

- Dirección Distrital y Secretaría General
- Recursos Humanos
- Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)
- Tesorería y Finanzas
- Planificación y Programación Municipal
- Compras y Contrataciones
- Medio Ambiente y Ornato
- Comisión de Género y Mesa Social
- Junta de Vocales
- Asociación de Servidores Públicos (ASP)

Las acciones de mejora seleccionadas están directamente vinculadas a indicadores del SISMAP Municipal, por lo tanto, su ejecución no sólo responde a los objetivos internos de eficiencia institucional, sino también a compromisos nacionales de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

#### 4. Metodología

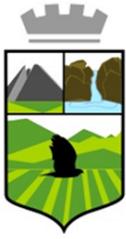
La metodología que estamos aplicando en la Junta del Distrito Municipal de La Sabina no es copiada de ningún sitio, ni disfrazada con palabras bonitas. Se basa en la realidad de cómo trabajamos aquí: con poco personal, con recursos limitados, pero con determinación de hacer las cosas bien y cumplir con el MAP y el SISMAP Municipal.

Aquí no hay oficinas llenas de técnicos ni comités que se reúnen para hablar bonito. Aquí cada uno tiene claro lo que le toca y lo hace. Por eso, este plan de mejora lo estamos manejando con una estructura simple:

- Cada acción tiene un responsable fijo. Se habló claro desde el principio: “esto es lo tuyo, tú lo resuelves, tú lo documentas”.
- Las evidencias se entregan físicas o escaneadas. No hay excusa de que no hay computadora, ni de que no tenemos plataforma. Lo que cuenta es que se demuestre lo que se hizo.
- Nos reunimos una vez al mes con los encargados de área. Se revisa qué hicieron, qué falta, y si no hay nada que mostrar, se marca 0%. Nadie se ofende, porque aquí vinimos a trabajar.
- Usamos una tabla en Excel con cinco columnas: acción, responsable, fecha, evidencia y estado (0%, 25%, 50%, 75%, 100%). No necesitamos más.
- El Comité de Calidad lleva ese control, pero no está solo sentado en una oficina. Va, busca, pregunta, exige. Aquí el que no entrega evidencia, no aparece en el informe.

- Todo lo que se hace se sube a una carpeta que maneja Recursos Humanos y la OAI. Esa es la que usamos para preparar el informe que va para el MAP.

No estamos inventando ni pretendiendo ser lo que no somos. Estamos cumpliendo como debe ser, de frente, con los recursos que tenemos. Esta metodología funciona para nosotros porque es real, es clara y nadie se pierde.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

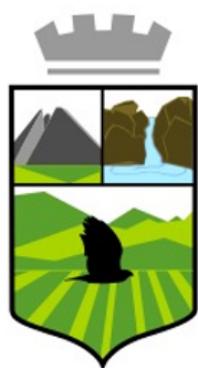
**FORMULARIO DE  
REPORTE DE AVANCE  
DE ACCIONES DEL  
PLAN DE MEJORA 2025**

Sección de planificación y Programación Municipal  
Primer Informe - 2025

<b>Subcriterio</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
1.1(1)	No se evidencia un marco institucional (misión, visión y valores), definido y elaborado con la participación de los empleados y grupos de interés relevantes, asegurando que estén alineados a las estrategias nacionales, teniendo en cuenta la digitalización, las reformas del sector público y la agenda nacional. Ejemplos: Constitución, normativas vigentes, Planes sectoriales, Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).	Elaborar y socializar un marco institucional que incluya misión, visión y valores institucionales.	
<b>Objetivos</b>	Contar con un marco institucional alineado con los planes nacionales y con participación de los actores clave.		
<b>Responsables</b>	Unidad de Planificación Institucional y Dirección General.		
<b>Indicador</b>	Documento oficial del marco institucional aprobado y socializado con el personal y las partes interesadas.		
<b>Actividades</b>		<b>Estado</b>	
		<b>Completada</b>	<b>No Completada</b>
Conformar un comité institucional para liderar el proceso. Realizar un diagnóstico participativo sobre la identidad y cultura organizacional actual.		X	
Redactar una propuesta preliminar de misión, visión y valores. Validar el contenido propuesto mediante talleres con empleados y grupos de interés.		X	
Alinear la propuesta con los lineamientos de la END, los ODS y el PNPSP		X	
Someter a aprobación oficial y Difundir ampliamente el marco institucional aprobado		X	
<b>Estado de Acción</b>		<b>100</b>	
<b>Evidencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Manual de Filosofía Institucional</li><li>Resolución de aprobación del Manual de Filosofía Institucional</li></ul>			

# MANUAL DE FILOSOFIA INSTITUCIONAL

---



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**RESOLUCIÓN NÚM. 0014-2025 QUE APRUEBA EL MANUAL DE FILOSOFIA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA SABINA.**

Página | 1

**CONSIDERANDO:** Que la Junta del Distrito Municipal La Sabina debe contar con una filosofía institucional claramente definida que oriente sus acciones, principios y metas en correspondencia con las normativas vigentes, los valores democráticos y los planes de desarrollo sostenible del país.

**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Filosofía Institucional representa una herramienta de gestión estratégica que permite consolidar la identidad institucional, promover la cultura organizacional, fomentar el compromiso del personal y mejorar el clima laboral.

**CONSIDERANDO:** Que el referido Manual recoge la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas de desarrollo, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los lineamientos del SISMAP Municipal y el marco legal dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que la existencia y aplicación efectiva del Manual de Filosofía Institucional constituye una evidencia obligatoria para los indicadores de desempeño institucional establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la gestión municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 8, numeral 12, de la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece su competencia para revisar y aprobar los manuales institucionales que contribuyan a una administración pública efectiva y transparente.





**VISTOS:**

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.
- La Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 41-08, de Función Pública.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Los Indicadores del SISMAP Municipal.
- El Manual de Filosofía Institucional presentado por la Dirección Municipal y socializado ante el equipo técnico y administrativo.

**EN CONSECUENCIA**, en el ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, la Honorable Junta de Vocales del Distrito Municipal La Sabina dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba como al efecto se aprueba, el Manual de Filosofía Institucional de la Junta del Distrito Municipal La Sabina, como instrumento de orientación estratégica, administrativa y cultural de la gestión pública local.

**ARTÍCULO 2:** El Manual aprobado será de aplicación obligatoria en todos los niveles de la estructura organizativa de la Junta, debiendo ser difundido en formato físico y digital, e integrado en los procesos de inducción, evaluación de desempeño y planificación institucional.

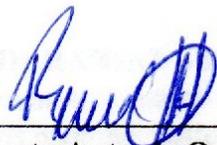
**ARTÍCULO 3:** Se instruye a la Dirección Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos a garantizar la socialización y correcta implementación del contenido del Manual de Filosofía Institucional.

**ARTÍCULO 4:** Cualquier modificación o actualización del presente Manual deberá ser aprobada mediante resolución formal de la Junta de Vocales y notificada al Ministerio de Administración Pública (MAP) conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 41-08 y demás normas complementarias.

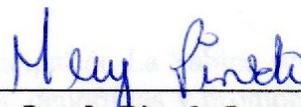
Página | 3

**DADA:** En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal La Sabina, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.

Aprobada por:

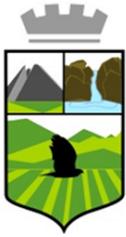


**Roberto Antonio Queliz Herrera**  
Presidente del Concejo



**Mery Leydy Pinedo Lagares**  
Secretaria del Concejo





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**FORMULARIO DE  
REPORTE DE AVANCE  
DE ACCIONES DEL  
PLAN DE MEJORA 2025**

Sección de planificación y Programación Municipal  
Primer Informe - 2025

<b>Subcriterio</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
1.1(2)	No se Han establecido el marco de valores institucionales alineado con la misión y la visión de la organización, respetando los principios constitucionales.	Diseñar y formalizar el marco de valores institucionales, asegurando su coherencia con la misión y visión de la organización, y en consonancia con los principios constitucionales	
<b>Objetivos</b>	Establecer un marco de valores institucionales que guíe el accionar de la entidad, promoviendo una cultura organizacional ética, coherente y alineada con su propósito y el marco legal vigente		
<b>Responsables</b>	Unidad de Recursos Humanos y Dirección General.		
<b>Indicador</b>	Marco de valores institucionales aprobado, divulgado y aplicado en los procesos internos		
<b>Actividades</b>		<b>Estado</b>	
		<b>Completada</b>	<b>No Completada</b>
Recopilar insumos normativos y organizacionales (misión, visión, Constitución, leyes nacionales y buenas prácticas institucionales).		X	
Definir participativamente los valores institucionales mediante talleres, encuestas o grupos focales.		X	
Validar, aprobar y divulgar el marco de valores oficializado en toda la organización.		X	
<b>Estado de Acción</b>		<b>100</b>	
<b>Evidencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de evidencias del proceso de formulación, validación y difusión del marco de valores institucionales.</li><li>Matriz de Alineación Filosófica – Junta del Distrito Municipal de La Sabina.</li><li>Definición participativa de los valores institucionales.</li></ul>			

personal y en los ideales de servicio público. Estas definiciones fueron posteriormente integradas al texto oficial del *Manual de Filosofía Institucional*.

**Soporte:**





**RESOLUCIÓN NÚM. 0014-2025 QUE APRUEBA EL MANUAL DE FILOSOFIA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA SABINA.**

Página | 1

**CONSIDERANDO:** Que la Junta del Distrito Municipal La Sabina debe contar con una filosofía institucional claramente definida que oriente sus acciones, principios y metas en correspondencia con las normativas vigentes, los valores democráticos y los planes de desarrollo sostenible del país.

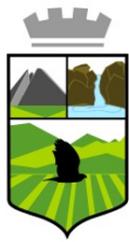
**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Filosofía Institucional representa una herramienta de gestión estratégica que permite consolidar la identidad institucional, promover la cultura organizacional, fomentar el compromiso del personal y mejorar el clima laboral.

**CONSIDERANDO:** Que el referido Manual recoge la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas de desarrollo, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los lineamientos del SISMAP Municipal y el marco legal dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que la existencia y aplicación efectiva del Manual de Filosofía Institucional constituye una evidencia obligatoria para los indicadores de desempeño institucional establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la gestión municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 8, numeral 12, de la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece su competencia para revisar y aprobar los manuales institucionales que contribuyan a una administración pública efectiva y transparente.





**VISTOS:**

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.
- La Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 41-08, de Función Pública.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Los Indicadores del SISMAP Municipal.
- El Manual de Filosofía Institucional presentado por la Dirección Municipal y socializado ante el equipo técnico y administrativo.

Página | 2

**EN CONSECUENCIA**, en el ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, la Honorable Junta de Vocales del Distrito Municipal La Sabina dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba como al efecto se aprueba, el Manual de Filosofía Institucional de la Junta del Distrito Municipal La Sabina, como instrumento de orientación estratégica, administrativa y cultural de la gestión pública local.

**ARTÍCULO 2:** El Manual aprobado será de aplicación obligatoria en todos los niveles de la estructura organizativa de la Junta, debiendo ser difundido en formato físico y digital, e integrado en los procesos de inducción, evaluación de desempeño y planificación institucional.

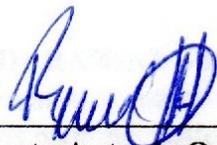
**ARTÍCULO 3:** Se instruye a la Dirección Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos a garantizar la socialización y correcta implementación del contenido del Manual de Filosofía Institucional.

**ARTÍCULO 4:** Cualquier modificación o actualización del presente Manual deberá ser aprobada mediante resolución formal de la Junta de Vocales y notificada al Ministerio de Administración Pública (MAP) conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 41-08 y demás normas complementarias.

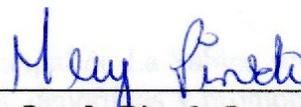
Página | 3

**DADA:** En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal La Sabina, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.

Aprobada por:

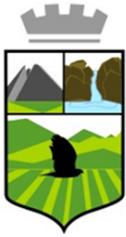


**Roberto Antonio Queliz Herrera**  
Presidente del Concejo



**Mery Leydy Pinedo Lagares**  
Secretaria del Concejo





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**FORMULARIO DE  
REPORTE DE AVANCE  
DE ACCIONES DEL  
PLAN DE MEJORA 2025**

Sección de planificación y Programación Municipal  
Primer Informe - 2025

<b>Subcriterio</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
1.1(3)	No se evidencia una comunicación y socialización de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos con todos los empleados de la organización y otras partes interesadas.	Establecer mecanismos efectivos de comunicación interna y externa para socializar los elementos institucionales clave.	
<b>Objetivos</b>	Asegurar que todo el personal y las partes interesadas conozcan y comprendan la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la institución.		
<b>Responsables</b>	Unidad de Comunicación Institucional y Dirección General		
<b>Indicador</b>	Plan de comunicación aprobado. Evidencias de jornadas realizadas. Materiales distribuidos o publicados en medios institucionales		
<b>Actividades</b>		<b>Estado</b>	
		<b>Completada</b>	<b>No Completada</b>
Diseñar un plan de comunicación institucional interna y externa		X	
Realizar jornadas de socialización con el personal y actores clave		X	
Difundir los contenidos institucionales en medios físicos y digitales.		X	
<b>Estado de Acción</b>		<b>100</b>	
<b>Evidencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Plan de comunicación institucional interna y externa.</li><li>Listado de asistencia de la jornada de socialización del plan de comunicación institucional.</li></ul>			



# PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - JUNTA DISTRITAL LA SABINA



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

ayuntamientolasabina.gob.do

Reinicia para actualizar

republica Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA**  
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

Inicio

Distrito Municipal

Junta del Distrito Municipal

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo

Noticias

Emergencia

Plan estratégico

Escríbete al Director Municipal

Multimedia

**BIENVENIDOS**  
A Nuestra Ciudad Limpia y Transparente

ayuntamientolasabina.gob.do/category/noticias/

Reinicia para actualizar

República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA**  
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

Inicio

Distrito Municipal

Junta del Distrito Municipal

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo

**Noticias**

Emergencia

Plan estratégico

Escríbete al Director Municipal

**Noticias**  
Está aquí: Inicio / Noticias

**Reseña del Taller sobre Inversión Pública,**  
7 junio, 2025  
Ayuntamiento de La Sabina Durante los días 5 y 6 de junio, el Ayuntamiento de La Sabina fue sede de...

**5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente**  
5 junio, 2025  
La Sabina, Constanza - 5 de junio de 2025. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, el Ayuntamiento del...

**El Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Sabina celebra**  
28 mayo, 2025  
La Sabina, Constanza - 25 de mayo de 2025. En conmemoración del Día de las Madres, el Ayuntamiento del...

**Entrega de Aporte para Canalización de Agua en**  
23 mayo, 2025  
Con el objetivo de brindar soluciones...

**Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Sabina**  
5 junio, 2025  
La Sabina, Constanza - 5 de junio de 2025. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, el Ayuntamiento del...

**Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Sabina**  
27 mayo, 2025  
Ante el deterioro de la vía de acceso al sector Villa Montaña, provocado por las fuertes lluvias recientes, el...

**Ayuntamiento de La Sabina entrega rollo de manguera**  
20 mayo, 2025  
La Sabina, Constanza Como parte de...

ayuntamientolasabina.gob.do/transparencia/

Reinicia para actualizar

República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA SABINA**  
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!

Portal de Transparencia

Inicio

Portal institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)

Planificación y desarrollo

Publicaciones

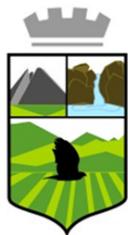
Bienvenidos al Portal de Transparencia del Junta de Distrito Municipal La Sabina

**SOMOS EJEMPLO DE TRANSPARENCIA**

Portal Único de Libre Acceso a la Información Pública (PLAIP)

TRANSPARENCIA FISCAL

Dirección General de CONTRATACIONES PÚBLICAS



## LISTADO DE ASISTENCIA DE LA JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

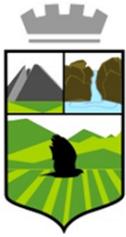
No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL	EDAD	SEXO	CARGO	DOMICILIO	FIRMA
1	Melissa Hernández	402-1224337-0	26	F	RAAH	Cañada Seca	Melissa H.
2	José Caraballo Santana	053-0014572-8	59	M	Capataz	La Sabina	JCS
3	Nelson García	04701972871	34	M	SISMAP	-	N. García
4	Ángel Virineo	053 00307906	38	M	Policia Municipal	La Sabina	AV. -
5	Corporal Plasencia	053 00456588	45	M	"	"	Corporal Plasencia
6	Daniela Sanchez	053-00453423	38	F	"	"	Daniela
7	Franchisca Familia	402.1425967-9	32	F	"	Cañada Seca	Franchisca
8	Carivaldi Sanchez	053-0042113-1	40	M	"	Cañada Seca	Carivaldi Sanchez
9	José Alexi Victoriano	053-00128419	50	M	"	Cañada Seca	José Alexi



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

## LISTADO DE ASISTENCIA DE LA JORNADA DE SOCIALIZACION DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL	EDAD	SEXO	CARGO	DOMICILIO	FIRMA
10	Romon Antonio Ray Sp	402-2409653-3	32	M	Pintor	La Sabina	
11	Dionisia Neme	0530014224	58	F	Superfina	La Sabina	
12	Wellington Grateron	053-0026113-7	47	M	Alcalde	Las Sabina	
13	Manuel Collado	053 0012504-3	58	M	Supervisor	La Sabina	
14	Concepcion Plasencia	053-00173423	54	M	JPM	Las Sabina	
15	Samuel Sanchez	402-21045749	33	F	Dir. de Int.	La Sabina	
16	Mery Fredo	00119183879	32	F	Concepcion de V.	Interweld	
17	Attagracia RP	402-10 21652	27	F	Enc. Comu.	La Sabina	
18	Diana Puellos	402-14654401	21	F	Asst. J. Soc.	La Sabina	



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**FORMULARIO DE  
REPORTE DE AVANCE  
DE ACCIONES DEL  
PLAN DE MEJORA 2025**

Sección de planificación y Programación Municipal  
Primer Informe - 2025

<b>Subcriterio</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
1.1(4)	No se evidencia la revisión periódicamente la misión, la visión, los valores y las estrategias para adaptarlos a los cambios en el entorno externo, por ejemplo: la transformación digital, cambio climático, reformas del sector público, desarrollos demográficos, impacto de las tecnologías inteligentes y las redes sociales, protección de datos, cambios políticos y económicos, divisiones sociales, necesidades y puntos de vista diferenciados de los clientes, pautas para la protección de datos, otros). Asegurando el efectivo funcionamiento de la organización y su preparación para nuevos desafíos	Implementar un proceso formal y periódico de revisión y actualización del marco institucional y estratégico.	
<b>Objetivos</b>	Alinear el marco institucional con los cambios del entorno y fortalecer la capacidad de respuesta de la organización ante nuevos desafíos.		
<b>Responsables</b>	Unidad de Planificación Institucional y Dirección Estratégica.		
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de diagnóstico del entorno</li><li>▪ Documento actualizado del marco institucional</li><li>▪ Resolución de aprobación</li></ul>		
<b>Actividades</b>		<b>Estado</b>	
		<b>Completada</b>	<b>No Completada</b>
Establecer una periodicidad para la revisión del marco institucional (mínimo cada 2 años).		X	
Realizar diagnósticos del entorno mediante análisis FODA, PESTEL u otros.		X	
Actualizar misión, visión, valores y estrategias conforme a los resultados del diagnóstico.		X	
<b>Estado de Acción</b>		<b>100</b>	
<b>Evidencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Resolución núm. 0015-2025 que aprueba el manual de filosofía institucional de la Junta Distrito Municipal La Sabina.</li><li>▪ Diagnósticos del entorno mediante análisis FODA, PESTEL.</li></ul>			

**RESOLUCIÓN NÚM. 0015-2025 QUE APRUEBA EL MANUAL DE FILOSOFIA INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL LA SABINA.**

Página | 1

**CONSIDERANDO:** Que el fortalecimiento institucional exige la revisión sistemática de los documentos rectores de la gestión pública local, entre ellos el marco filosófico que orienta el accionar de la Junta del Distrito Municipal La Sabina.

**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Filosofía Institucional aprobado mediante la Resolución Núm. 0014-2025, establece principios, valores y líneas estratégicas que deben responder a la realidad social, política, económica y administrativa del territorio.

**CONSIDERANDO:** Que el proceso de mejora continua requiere que el contenido del marco institucional sea revisado de forma periódica, especialmente a la luz de los diagnósticos institucionales, los resultados de desempeño y los cambios contextuales.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el SISMAP Municipal promueven la revisión y actualización periódica de los componentes institucionales como parte del cumplimiento de los indicadores de fortalecimiento de la gestión local.

**VISTOS:**

- La Constitución de la República Dominicana.
- La Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley Núm. 41-08 de Función Pública.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- La Resolución Núm. 0014-2025, que aprueba el Manual de Filosofía Institucional.





EN CONSECUENCIA, en virtud de sus atribuciones legales y administrativas, la Honorable Junta de Vocales del Distrito Municipal La Sabina dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

Página | 2

**ARTÍCULO 1:** Se establece como política institucional la revisión del marco filosófico de la Junta del Distrito Municipal La Sabina —incluyendo la misión, visión, valores y líneas estratégicas— con una **periodicidad mínima de cada dos (2) años**, o cuando las circunstancias lo ameriten.

**ARTÍCULO 2:** Se instruye a la Dirección Municipal, con el acompañamiento de la Oficina de Recursos Humanos y la Asesoría Técnica de Planificación, a realizar diagnósticos institucionales internos y externos que sirvan de base para la revisión y eventual actualización del marco institucional.

**ARTÍCULO 3:** Cualquier actualización resultante del proceso de revisión deberá ser validada mediante socialización con el personal institucional, la comunidad y los actores claves, y formalmente aprobada por la Junta de Vocales mediante resolución.

**ARTÍCULO 4:** Esta disposición entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, debiendo registrarse ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) y publicarse en los medios institucionales.

---

**DADA:** En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal La Sabina, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.



Aprobada por:

Página | 3

**Roberto Antonio Queliz Herrera**  
Presidente del Concejo

**Mery Leydy Pinedo Lagares**  
Secretaria del Concejo





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

VERSIÓN 3.0

9/1/23

Presentadora: Nelson Rafael Garcia

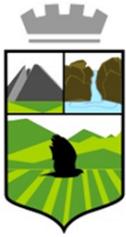
Junta del Distrito Municipal de La Sabina

Avenida Casablanca 265, Lima

---

# DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO EXTERNO

DOCUMENTO INTERNO



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL  
**DE LA SABINA**  
*¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!*

**FORMULARIO DE  
REPORTE DE AVANCE  
DE ACCIONES DEL  
PLAN DE MEJORA 2025**

Sección de planificación y Programación Municipal  
Primer Informe - 2025

<b>Subcriterio</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Acción de Mejora</b>	
1.1(5)	No se evidencia un sistema para gestionar la prevención de comportamientos no éticos, (conflictos de intereses, corrupción, etc.), apoyado en los reglamentos establecidos para compras, asignación y ejecución presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia; a la vez que se instruye al personal en cómo identificar estos conflictos y enfrentarlos.	Diseñar e implementar un sistema de integridad institucional con componentes preventivos, normativos y formativos.	
<b>Objetivos</b>	Prevenir comportamientos no éticos y fortalecer la cultura de integridad y transparencia dentro de la organización.		
<b>Responsables</b>	Unidad de Recursos Humanos y Comité de Ética Institucional		
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Protocolo de integridad institucional aprobado.</li><li>▪ Registro de capacitaciones realizadas.</li><li>▪ Incorporación de medidas en los procesos clave.</li></ul>		
<b>Actividades</b>		<b>Estado</b>	
		<b>Completada</b>	<b>No Completada</b>
Establecer un protocolo institucional de prevención y gestión de conflictos éticos.		X	
Integrar los lineamientos en los procesos de compras, contrataciones, rendición de cuentas y ejecución presupuestaria.		X	
Capacitar al personal en ética institucional, detección y gestión de conflictos de intereses.		X	
<b>Estado de Acción</b>		<b>100</b>	
<b>Evidencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Resolución núm. 0016-2025 que aprueba el sistema de integridad institucional con componentes preventivos, normativos y formativos.</li><li>▪ Sistema De Integridad institucional de la Junta Distrital.</li></ul>			

**RESOLUCIÓN NÚM. 0016-2025 QUE APRUEBA EL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DISTRITAL**

Página | 1

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 138 y siguientes, establece los principios fundamentales de la función pública, incluyendo la legalidad, transparencia, integridad, eficacia, eficiencia, moralidad y responsabilidad.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que la administración local debe regirse por los principios de gobernabilidad democrática, participación, legalidad, equidad y control social, promoviendo políticas de integridad pública.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 41-08 de Función Pública, en sus artículos 5, 6 y 71, consagra la ética como eje transversal de la gestión institucional y reconoce el derecho de los servidores públicos a organizarse en estructuras que promuevan la probidad, la defensa institucional y el cumplimiento normativo.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación núm. 130-05 obligan a todas las entidades del Estado a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el manejo de la cosa pública.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio refuerza el compromiso ético de los funcionarios públicos mediante la obligación de declarar su patrimonio como medida preventiva contra la corrupción.

**CONSIDERANDO:** Que las Normas Básicas de Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, obligan a establecer mecanismos institucionales de prevención, detección, control y sanción de conductas que afecten la integridad de la gestión.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto núm. 211-10 establece como obligatorio el uso del modelo CAF para la mejora institucional, el cual contempla la ética y la integridad como ejes estructurales del fortalecimiento de los gobiernos locales.

**CONSIDERANDO:** Que el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), conforme a la Guía vigente y sus indicadores IBOG 1.03, 1.04, 5.01 y 5.06, establece como prioridad para las juntas de distrito municipal la implementación de políticas, estructuras y protocolos de integridad institucional.

**CONSIDERANDO:** Que el documento titulado “Sistema de Integridad Institucional de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina”, elaborado conforme a estándares internacionales (COSO, INTOSAI, OCDE), y al marco normativo dominicano, define los principios, objetivos, procedimientos, órganos responsables y mecanismos sancionatorios destinados a garantizar una gestión ética, eficiente, transparente y confiable.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Concejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina, como órgano normativo y de fiscalización, aprobar mediante resolución institucional todos los instrumentos de gobernanza que fortalezcan el sistema de gestión pública local.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTA:** La Ley núm. 41-08 de Función Pública.

**VISTA:** La Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.



## 6. Conclusión

A continuación, se presenta el resumen de avances de cada una de las acciones del Plan de Mejora Institucional 2025, correspondiente al período enero - mayo.

Página | 5

No.	Acción de Mejora	Nivel de Cumplimiento
1	Elaborar y socializar un marco institucional que incluya misión, visión y valores institucionales.	100%
2	Diseñar y formalizar el marco de valores institucionales, alineado con principios constitucionales.	100%
3	Establecer mecanismos efectivos de comunicación interna y externa para socializar misión, visión y objetivos.	100%
4	Implementar un proceso formal y periódico de revisión y actualización del marco institucional.	100%
5	Diseñar e implementar un sistema de integridad institucional con enfoque preventivo y formativo.	100%
6	Elaborar y socializar el organigrama institucional y el manual de organización y funciones.	0%
7	Diseñar, aprobar y socializar un manual de funciones institucional.	0%
8	Definir objetivos institucionales cuantificables con indicadores de desempeño e impacto.	0%
9	Conformar el Consejo de Desarrollo Municipal y definir su reglamento de funciones.	0%
10	Establecer un sistema de gestión para el seguimiento del rendimiento institucional y satisfacción ciudadana.	0%

---

**Nivel de Cumplimiento General: 50%**

---